

SEGUROS Y ASISTENCIAS VISA

Unidad de Seguros y Servicios de Visa
Número internacional +1-303-967-1098 (cargo revertido)
Número dentro de EEUU o Canadá 1-800-396-9665

Servicios

• Centro de Atención al Cliente Visa

Simplemente llamando al número de asistencia al cliente Visa, todos los beneficios básicos de las tarjetas Visa estarán a disposición: validación e información de beneficios, seguros, servicios de Concierge, Centro de información de viajes, Reemplazo de tarjetas y disposición de efectivo de emergencia y mucho más.

• Desembolso de Efectivo de Emergencia

En caso de pérdida o robo de tarjeta, Visa proporciona una de reemplazo, con la que podrás solicitar un avance en efectivo, el que sólo será entregado en centros de servicio de emergencia estratégicamente ubicados a lo largo del mundo.

• Servicio de Información al Viajero

Visa cuenta con un centro de Asistencia para viajes que provee soluciones tanto para dudas, cotizaciones, informaciones culturales, requisitos y otros. Esta asistencia puede ser utilizada previo al viaje o durante.

Seguros de Protección

• Protección de Precios

Si adquiriste un producto nuevo con tu tarjeta Visa Signature y lo consigues a un precio más bajo en menos de treinta días a partir de la fecha de compra, tu protección de precios te compensará la diferencia de precio hasta por el monto indicado por artículo y por cuenta por año. Esta protección aplica para artículos comprados en tu país de domicilio o en el extranjero. La compensación se tiene que solicitar hasta cuatro días luego de haber encontrado el nuevo precio. Para obtener todos los detalles sobre tu protección de precios, ingresa a www.visa.cl.

REQUISITOS PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN

- Formulario de reclamo debidamente completado y firmado (obténlo en www.visa.cl).
- Copia de tu factura de compra.
- Copia del estado de cuenta que muestre el cargo a tu tarjeta Visa.
- Copia de la publicidad escrita que muestre la fecha de la publicación, el vendedor o nombre de la tienda, el producto (incluyendo modelo) y el precio de venta.
- Cualquier otra información que se necesite.
- La compensación se tiene que solicitar hasta cuatro días luego de haber encontrado el nuevo precio.

¿QUÉ HACER PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN DE PROTECCIÓN DE PRECIOS?

Para activar tu protección de precios o hacerle seguimiento a un reclamo que ya abriste, por favor ingresa al Portal de Beneficios Visa en www.visa.cl para que disfrutes de la conveniencia de procesar todos tus documentos desde la comodidad de tu computadora. Si deseas comunicarte telefónicamente con Visa, por favor contáctate a través del 1-800-396-9665 desde Estados Unidos o Canadá o del +1-303-967-1098 (cargo revertido) desde cualquier otro país del mundo.

• Protección de Compra

Si adquiriste un producto nuevo con tu tarjeta Visa Signature y el mismo es robado o sufre daños accidentales, tu protección de compras puede pagar por la reparación del mismo o compensar el valor del artículo hasta cuarenta y cinco días a partir de la fecha de compra. Esta protección aplica para artículos comprados en tu país de domicilio o en el extranjero. Tienes hasta treinta días para abrir el caso de reclamo.

REQUISITOS PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN

- Formulario de reclamo debidamente completado y firmado (obténlo en www.visa.cl).
- Copia de tu factura de compra.
- Copia del estado de cuenta que muestre el cargo a tu tarjeta Visa.
- Si se trata de robo, reporte o denuncia policial.
- Copia de la página de declaraciones de cualquier póliza aplicable, incluyendo póliza de hogar, alquiler o seguro de automóviles.
- Si se trata de compensación de reparación, copia de la factura de reparación debidamente pagada con tu tarjeta Visa o en efectivo, o presupuesto de reparación.
- Fotografía del artículo dañado.
- Cualquier otra información que se necesite.

¿QUÉ HACER PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN DE PROTECCIÓN DE COMPRA?

Para activar tu protección de compra o hacerle seguimiento a un reclamo que ya abriste, por favor ingresa al Portal de Beneficios Visa en www.visa.cl para que disfrutes de la conveniencia de procesar todos tus documentos desde la comodidad de tu computadora. Si deseas comunicarte telefónicamente con Visa, por favor contáctate a través del 1-800-396-9665 desde Estados Unidos o Canadá o del +1- 303-967-1098 (cargo revertido) desde cualquier otro país del mundo.

• Garantía Extendida

Si adquiriste un producto nuevo con tu tarjeta Visa Signature, tu garantía extendida duplica o extiende el período de reparación gratuita otorgado por el fabricante original del producto, hasta por un año adicional, en productos que tengan una garantía del fabricante mínima de tres meses y hasta tres años de duración. Por ejemplo, si la garantía original del fabricante tiene una duración de tres meses, tu garantía extendida la dobla a seis meses, o si dura un año la extiende a dos años. Esta protección sigue los términos y condiciones descritos en la garantía escrita del fabricante. Tienes hasta treinta días para abrir el caso de reclamo. Para obtener todos los detalles sobre tu protección de precios, ingresa a www.visa.cl.

REQUISITOS PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN

- Formulario de reclamo debidamente completado y firmado (obténlo en www.visa.cl).
- Copia de tu factura de compra.
- Copia del estado de cuenta que muestre el cargo a tu tarjeta Visa.
- Copia original de la garantía escrita otorgada por el fabricante del producto o cualquier otra garantía aplicable.
- La orden original de la reparación o, si ya la pagaste con tu Visa Signature o en efectivo, la factura de la reparación.
- Cualquier otra información que se necesite.

¿QUÉ HACER PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN DE GARANTÍA EXTENDIDA?

Para activar tu garantía extendida o hacerle seguimiento a un reclamo que ya abriste, por favor ingresa al Portal de Beneficios Visa en www.visa.cl para que disfrutes de la conveniencia de procesar todos tus documentos desde la comodidad de tu computadora. Si deseas comunicarte telefónicamente con Visa, por favor contáctate a través del 1-800-396-9665 desde Estados Unidos o Canadá o del +1- 303-967-1098 (cargo revertido) desde cualquier otro país del mundo.

Seguros de Viajes

• Seguro de Accidente de Viajes en Medio de Transporte

Tu seguro de accidentes en viaje en medio de transporte te cubre a ti, tarjetahabiente, a tu cónyuge y a tus hijos menores de 23 años, en caso de muerte accidental o desmembramiento a raíz de un accidente cuando te encuentres en el medio de transporte o si la muerte o el desmembramiento ocurre hasta un año luego de la fecha del accidente en el medio de transporte. El medio de transporte puede ser aéreo, terrestre o marítimo y tiene que estar debidamente registrado con la autoridad de transporte de tu país de domicilio y tener, además, rutas y horarios publicados. Taxi, metro, autobuses de ruta intra-urbana o cualquier otro medio de transporte que no cuente con rutas u horarios publicados no está cubierto con este seguro. Tienes hasta treinta días para abrir el caso de reclamo. Esta protección cubre viajes de hasta sesenta días de duración. Para obtener todos los detalles sobre tu seguro de accidentes en viaje en medio de transporte, haz clic aquí para descargar los términos y condiciones que aplican.

REQUISITOS PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN

- Formulario de reclamo debidamente completado y firmado.
- Copia de tu factura de compra de los boletos.
- Copia del estado de cuenta que muestre el cargo a tu tarjeta Visa.
- Documentos que comprueben los lazos de consanguinidad de la persona que solicita la compensación con la persona que haya fallecido.
- Cualquier otra información que se necesite.

¿QUÉ HACER PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES DE VIAJE EN MEDIOS DE TRANSPORTE?

Para activar tu seguro de accidente de viaje en medios de transportes o hacerle seguimiento a un reclamo que ya abriste, por favor ingresa al Portal de Beneficios Visa en www.visa.cl para que disfrutes de la conveniencia de procesar todos tus documentos desde la comodidad de tu computadora. Si deseas comunicarte telefónicamente con Visa, por favor contáctate a través del 1-800-396-9665 desde Estados Unidos o Canadá o del +1-303-967-1098 (cargo revertido) desde cualquier otro país del mundo.

• Seguro de Arriendo de Autos

Tu seguro de alquiler de autos protege al vehículo alquilado contra colisión, hurto, vandalismo, incendios, accidentes parciales y accidentes totales. La reservación y el pago total del importe del alquiler tiene que hacerse con tu tarjeta Visa Signature. Este seguro te cubre a ti, tarjetahabiente, y a todos los conductores registrados en el contrato de alquiler. Además de no tener deducible, este seguro tampoco tiene límite de cobertura. ¿No puedes declinar los seguros CDW/LDW? No te preocupes, con Visa Signature siempre estás protegido. Tu seguro de alquiler de autos Visa te ayudará a pagar el deducible y el excedente del límite de cobertura que imponga el seguro contratado a través de la agencia de alquiler de autos. Si necesitas un certificado de seguro para llevártelo en tu viaje, por favor haz clic aquí. Tienes hasta treinta días para abrir el caso de reclamo. Esta protección cubre alquileres de hasta treinta y un días de duración. Para obtener todos los detalles sobre tu seguro de alquiler de autos, haz clic aquí para descargar los términos y condiciones que aplican.

REQUISITOS PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN

- Formulario de reclamo debidamente completado y firmado.
- Copia del informe del accidente.
- Copia del reporte o denuncia policial.
- Copia del contrato de alquiler del auto, inicial y fina.
- Al menos dos fotografías del vehículo mostrando los daños.
- Copia del estimado de las reparaciones, o si ya pagaste con tu tarjeta Visa Signature, copia de la factura final de las reparaciones
- Para reclamos que incluyan cargos por "pérdida de uso" por parte de la compañía de alquiler de autos, una copia del registro diario de utilización, si está disponible.
- Cualquier otra información que se necesite.

¿QUÉ HACER PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN DE SEGURO DE ALQUILER DE AUTOS?

Para activar tu seguro de alquiler de autos o hacerle seguimiento a un reclamo que ya abriste, por favor ingresa al Portal de Beneficios Visa en www.visa.cl para que disfrutes de la conveniencia de procesar todos tus documentos desde la comodidad de tu computadora. Si deseas comunicarte telefónicamente con Visa, por favor contáctate a través del 1-800-396-9665 desde Estados Unidos o Canadá o del +1-303-967-1098 (carga revertido) desde cualquier otro país del mundo.

• Servicios de emergencia Médica Internacional + Certificado Schengen

Tus servicios de emergencia médica internacional te cubren a ti, tarjetahabiente, a tu cónyuge y a tus hijos menores de 23 años, en caso de accidentes o emergencias médicas que ocurran mientras disfrutas de tus viajes en el extranjero. Estos servicios incluyen gastos médicos, gastos dentales, gastos de recetas médicas y de transporte y alojamiento como se definen en los términos y condiciones. El medio de transporte utilizado para el viaje puede ser aéreo, terrestre o marítimo y tiene que estar debidamente registrado con la autoridad de transporte de tu país de domicilio y tener, además, rutas y horarios publicados. Taxi, metro, autobuses de ruta intra-urbana o cualquier otro medio de transporte que no cuente con rutas u horarios publicados no está cubierto con este seguro. Tienes hasta treinta días para abrir el caso de reclamo. Esta protección cubre viajes de hasta sesenta días de duración. Para obtener todos los detalles sobre tu servicio de emergencia médica internacional, haz clic aquí para descargar los términos y condiciones que aplican.

REQUISITOS PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN

- Formulario de reclamo debidamente completado y firmado.
- Copia de tu factura de compra de los boletos.
- Copia del estado de cuenta que muestre el cargo a tu tarjeta Visa.
- Copia de las facturas detalladas que te haya entregado el proveedor de servicios médicos o cualquier otro proveedor. • Comprobante de las fechas del viaje.
- Comprobante de pago de un seguro primario válido o cualquier otra cobertura bajo otro programa.
- Copia de todos los informes médicos, incluyendo el nombre y la dirección de los establecimientos médicos utilizados y de los médicos que prestaron el servicio.
- En el caso de Repatriación de Restos Mortales, copia autenticada del certificado de defunción.
- Cualquier otra información que se necesite.

¿QUÉ HACER PARA OBTENER LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA MÉDICA INTERNACIONAL?

Para activar tu servicio de emergencia médica internacional o hacerle seguimiento a un reclamo que ya abriste, por favor ingresa al Portal de Beneficios Visa en www.visa.cl para que disfrutes de la conveniencia de procesar todos tus documentos desde la comodidad de tu computadora. Si deseas comunicarte telefónicamente con Visa, por favor contáctate a través del 1-800-396-9665 desde Estados Unidos o Canadá o del +1-303-967-1098 (carga revertido) desde cualquier otro país del mundo.

• Pérdida de Equipaje

Tu protección de pérdida de equipaje te cubre a ti, tarjetahabiente, a tu cónyuge y a tus hijos menores de 23 años, contra la pérdida del equipaje registrado en un medio de transporte. La compensación por la pérdida del equipaje cubre hasta el beneficio máximo indicado en los términos y condiciones. Esta protección cubre todos los tramos del viaje incluyendo el de regreso a casa. El medio de transporte puede ser aéreo, terrestre o marítimo y tiene que estar debidamente registrado con la autoridad de transporte de tu país de domicilio y tener, además, rutas y horarios publicados. Taxi, metro, autobuses de ruta intra-urbana o cualquier otro medio de transporte que no cuente con rutas u horarios publicados no está cubierto con este seguro. Tienes hasta treinta días para abrir el caso de reclamo. Esta protección cubre viajes de hasta sesenta días de duración. Para obtener todos los detalles sobre pérdida de equipaje, haz clic aquí para descargar los términos y condiciones que aplican.

REQUISITOS PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN

- Formulario de reclamo debidamente completado y firmado.
- Copia de tu factura de compra de los boletos.
- Copia del estado de cuenta que muestre el cargo a tu tarjeta Visa.

- Copia de los boletos.
- Copia del comprobante de compensación realizada por el medio de transporte.
- Copia del Reporte de Propiedad Irregular (Property Irregularity Report) que entrega el medio de transporte.
- Lista de los artículos perdidos y sus valores correspondientes.
- Cualquier otra información que se necesite.

¿QUÉ HACER PARA OBTENER LA PROTECCIÓN DE DEMORA DE EQUIPAJE?

Para activar tu protección de pérdida de equipaje o hacerle seguimiento a un reclamo que ya abriste, por favor ingresa al Portal de Beneficios Visa en www.visa.cl para que disfrutes de la conveniencia de procesar todos tus documentos desde la comodidad de tu computadora. Si deseas comunicarte telefónicamente con Visa, por favor contáctate a través del 1-800-396-9665 desde Estados Unidos o Canadá o del +1-303-967-1098 (cargo revertido) desde cualquier otro país del mundo.

• Demora de Equipaje

Tu protección de demora de equipaje te cubre a ti, tarjetahabiente, a tu cónyuge y a tus hijos menores de 23 años, contra la demora en la entrega del equipaje registrado en un medio de transporte. Esta protección comienza desde la cuarta hora de demora y te compensará por cada hora de demora hasta el monto indicado en los términos y condiciones, para cubrir gastos adicionales de artículos de vestimenta e higiene personal que tengas que adquirir por causa de la demora de entrega del equipaje. Esta protección cubre todos los tramos del viaje menos el de regreso a casa. El medio de transporte puede ser aéreo, terrestre o marítimo y tiene que estar debidamente registrado con la autoridad de transporte de tu país de domicilio y tener, además, rutas y horarios publicados. Taxi, metro, autobuses de ruta intra-urbana o cualquier otro medio de transporte que no cuente con rutas u horarios publicados no está cubierto con este seguro. Tienes hasta treinta días para abrir el caso de reclamo. Esta protección cubre viajes de hasta sesenta días de duración. Para obtener todos los detalles sobre demora de equipaje, haz clic aquí para descargar los términos y condiciones que aplican.

REQUISITOS PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN

- Formulario de reclamo debidamente completado y firmado.
- Copia de tu factura de compra de los boletos.
- Copia del estado de cuenta que muestre el cargo a tu tarjeta Visa.
- Copia de los boletos.
- Facturas originales de las compras realizadas con tu tarjeta Signature o en efectivo.
- Copia del Reporte de Propiedad Irregular (Property Irregularity Report) que entrega el medio de transporte.
- Cualquier otra información que se necesite.

¿QUÉ HACER PARA OBTENER LA PROTECCIÓN DE PÉRDIDA DE EQUIPAJE?

Para activar tu protección de demora de equipaje o hacerle seguimiento a un reclamo que ya abriste, por favor ingresa al Portal de Beneficios Visa en www.visa.cl para que disfrutes de la conveniencia de procesar todos tus documentos desde la comodidad de tu computadora. Si deseas comunicarte telefónicamente con Visa, por favor contáctate a través del 1-800-396-9665 desde Estados Unidos o Canadá o del +1-303-967-1098 (cargo revertido) desde cualquier otro país del mundo. Para más detalle, revisa www.visa.cl

Otras Asistencias

• Visa Concierge

¿Qué es?

Tu Asistente Personal Visa Concierge trabaja para ti las 24 horas del día, los 365 días del año para facilitarte en todos los momentos de tu día. ¿Necesitas reservar una mesa en el restaurante favorito de tu ciudad de domicilio o en el destino donde estés viajando? ¿Quieres realizar el viaje de tus sueños? ¿Necesitas boletos para ese evento especial? Visa Concierge te ayuda con todo esto y más. Descargando los detalles de los servicios aprenderás más sobre esos servicios que te abrirán la puerta a un mundo de privilegios para que disfrutes lo más extraordinario que puede ofrecer la vida.

Viajes

- Recomendaciones y reservaciones de vuelos.
 - Recomendaciones y reservaciones de hoteles.
 - Recomendaciones y reservaciones de cruceros y excursiones, paseos y tours.
 - Reservas y arreglos para alquilar vehículos (incluyendo automóviles de lujo), helicópteros y yates.
- Entretenimiento y experiencias.
- Recomendaciones y reservaciones para teatros, ópera, ballet, conciertos, museos y otras actividades y eventos culturales y deportivos.
 - Recomendaciones y reservaciones en restaurantes.
 - Información y reservas para disfrutar de la vida nocturna.
 - Excursiones y visitas a lugares de interés.
 - Recomendaciones, horarios y reservas de canchas de tenis, campos de golf, gimnasios y clubes deportivos.
 - Información sobre los deportes especiales que se pueden practicar en el destino donde te encuentres disfrutando el viaje de tus sueños.

Servicios especiales

- Recomendación y reserva de salones de conferencias en hoteles o centros ejecutivos.
- Recomendación de intérpretes y traductores.
- Alquiler de equipos (computadores, teléfonos celulares, etc.)
- Información sobre reglas de etiqueta y protocolo.
- Referencias para obtener servicios de apoyo y seguridad.
- Referencias para obtener asesoría jurídica.

Regalos y compras

- Sugerencias e ideas para regalos.
- Envío de arreglos florales, globos, canastas y paquetes de regalo.
- Localización de artículos difíciles de encontrar (dentro de lo posible.)
- Información sobre los mejores lugares para comprar.
- Asistencia con compras personales.

• Transporte Privado al Aeropuerto

Visa presta un servicio de transporte ejecutivo Cabify Executive desde y hacia el aeropuerto Internacional comodoro Arturo Merino Benítez. Los servicios se prestan desde y hacia la región Metropolitana de la ciudad de Santiago. Un servicio significa un traslado desde o hacia su domicilio o hasta o desde el aeropuerto. Para poder disfrutar de este servicio gratuito, la totalidad de sus boletos deben ser pagados con su tarjeta Visa Signature.

Para solicitarlo, debes llamar al 1230-020-0624



SEGUROS Y ASISTENCIAS AMERICAN EXPRESS

Unidad de Seguros y Servicios de American Express
Número internacional (cobro revertido) +1.312.935.3699
Número gratuito dentro de Estados Unidos 1.800.895.8453

Seguro de Accidente en Viajes Suscrito por AIG LATIN AMERICA, I.I. Poliza 009 000787

• Beneficiarios

Titulares, adicionales, cónyuges legales e hijos dependientes, menores de 23 años que residan con sus padres y sean estudiantes de tiempo completo.

• Descripción de la Cobertura

Indemnización por pérdida accidental de la vida o desmembramiento ocurrido en transporte público hasta un máximo de USD \$1.000.000. Transporte público significa transporte terrestre, marítimo o aéreo operado conforme a una licencia para el transporte de pasajeros. La compañía de seguros abonará los montos correspondientes de acuerdo con la tabla de beneficios en caso de que un beneficiario sufra lesiones personales accidentales siempre y cuando dichas lesiones ocurran mientras el beneficiario viaja como pasajero y no como piloto o miembro de la tripulación.

• Tabla de Beneficios

• Pérdida de ambas manos o ambos pies	100%
• Pérdida de una mano o de un pie	50%
• Pérdida de una mano o de un pie y de la vista en un ojo	100%
• Pérdida de la audición en ambos oídos	100%
• Pérdida de la vida.....	100%
• Pérdida de una mano y de un pie.....	100%
• Pérdida de la vista en ambos ojos	100%
• Pérdida de vista en un ojo	50%

En caso de que ocurra más de una pérdida en un mismo accidente, la compañía de seguros abonará la suma más alta únicamente.

• Desaparición

Cuando el cuerpo de un beneficiario no haya sido encontrado dentro de un año a partir del momento del accidente, se presumirá que el beneficiario habrá sufrido pérdida de la vida.

• Exclusiones

La presente póliza no cubrirá ninguna pérdida como resultado de:

1. Heridas ocasionadas a sí mismo en forma intencional;
2. Suicidio o intento de suicidio;
3. Enfermedad;
4. Infección como consecuencia de una bacteria;
5. Todo acto de guerra declarado o no;
6. Todo accidente que ocurra mientras que el beneficiario viaje como miembro de una tripulación como pasajero, mientras opere o esté aprendiendo a operar o prestar servicio como miembro de una tripulación;
7. Heridas como consecuencia del acto o intención de cometer un acto ilegal;
8. Participación en algún equipo deportivo profesional o semi-profesional o deporte de contacto;

9. Participación en concursos de velocidad utilizando un vehículo a motor, ski, paracaidismo, bungee jumping, buceo, alpinismo o mientras conduzca una motocicleta;
10. Servicio militar, naval o fuerza aérea en algún país;
11. Bajo la influencia de drogas, alcohol u otras sustancias contaminantes, excepto por prescripción médica;
12. Depresión, ansiedad, desorden mental o nervioso;
13. Embarazo y toda otra condición relacionada con el mismo, incluyendo tratamiento de fertilidad o todo otro problema relacionado con la incapacidad de concebir;
14. Un beneficiario que viaje en contra del consejo de un médico;
15. Directa o indirectamente toda lesión, enfermedad, muerte, pérdida o gasto como consecuencia de HIV (Human Immunodeficiency Virus) y/o toda Enfermedad relacionada con el HIV incluyendo AIDS (Acquired Immune Deficiency Syndrome-SIDA) y/o toda otra variación;
16. Servicios proporcionados o tratamientos recibidos en el país de residencia del Beneficiario excepto en Argentina, Brasil y México donde sólo se incluye cobertura por gastos médicos de emergencia dentro del país de residencia si el Beneficiario se encuentra a más de 200 kilómetros de la ciudad de residencia.
17. Todo gasto cubierto por compensación es del empleador o póliza del empleador;
18. Cirugía plástica o cosmética a menos que se determine que la misma es necesaria por cuestiones médicas como consecuencia de una lesión.
19. Toda lesión que tenga como consecuencia hernia;
20. Toda condición pre-existente;
21. El uso, liberación o escape de materiales nucleares que directa o indirectamente resulten en una reacción nuclear o radiación o contaminación radioactiva;
22. La dispersión o aplicación de materiales químicos o biológicos venenosos o patogénicos;
23. La liberación de materiales químicos o biológicos venenosos o patogénicos.

• Reclamos

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de los 90 (noventa) días posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente. El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar una notificación escrita a la compañía de seguros. Notificación escrita significa que el Beneficiario o sus Beneficiarios deberán comunicar a la compañía de seguros o a cualquier agente autorizado acerca del hecho y dar información suficiente para poder identificar al Beneficiario. La notificación escrita sobre el hecho y los detalles incluye, sin limitarse a ello, artículos periodísticos, certificado de defunción, informe del forense, y otros documentos relacionados.

Asimismo, será necesario presentar la factura de compra de los pasajes y copia del estado de cuenta de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander donde conste que los mismos han sido abonados en su totalidad con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander. La aseguradora podrá solicitar documentación adicional.

Seguro de Inconvenientes en Viajes Suscrito por AIG LATIN AMERICA, I.I. Póliza 009 000787 - PÉRDIDA DE CONEXIÓN

• Beneficiarios

Titulares, adicionales, cónyuges legales e hijos dependientes, menores de 23 años que residan con sus padres y sean estudiantes de tiempo completo

• Descripción de la Cobertura

La compañía de seguros reembolsará al Beneficiario hasta un máximo de USD \$200 por gastos razonables y adicionales que haya abonado en su totalidad con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander por el uso de servicios de transporte público programado con el objeto de llegar al lugar de destino en el horario programado cuando haya perdido su conexión. Los beneficios se limitarán al excedente de toda suma abonada o pagadera por la compañía de transporte responsable por la pérdida. El reembolso se efectuará siempre y cuando la pérdida de conexión se deba a:

- 1) Circunstancias imprevisibles que estén fuera del control del Beneficiario;
- 2) El Beneficiario haya perdido su transporte de conexión y no pueda llegar a su destino final dentro del horario programado o;
- 3) No se le ofrece otra alternativa de transporte.

• Condiciones para Acceder a la Cobertura

El precio total del pasaje deberá ser abonado en su totalidad con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

• Exclusiones

La compañía no será responsable por:

- a) Reclamos relacionados con compromisos comerciales, financieros u obligaciones contractuales, incluyendo compromisos de acompañantes, cónyuge, o dependientes en caso de que se encuentren cubiertos por esta póliza;
- b) Reclamos relacionados con la inoperancia del operador de viajes o mayorista en hacer los arreglos necesarios del tour;
- c) Reclamos como consecuencia del error del Beneficiario en calcular tiempo suficiente para hacer la conexión.

Perdida de Equipaje

• Beneficiarios

Titulares, adiciones, cónyuges legales e hijos dependientes, menores de 23 años que residan con sus padres y sean estudiantes de tiempo completo.

• Descripción de la Cobertura

La compañía reembolsará al Beneficiario en caso de que el equipaje del Beneficiario, que se encuentre bajo el cuidado, custodia y control de la compañía de transporte (Common Carrier), se pierda. El equipaje se considerará perdido luego de transcurridas 48 horas. La compañía reembolsará al Beneficiario hasta un total de USD \$3.000 por el reemplazo del equipaje y de su contenido, y hasta un máximo de USD \$100 por artículo del contenido. Pérdida de un par o set: en caso de pérdida de un par o set, la compañía podrá decidir:

- 1) Reparar o reemplazar cualquiera de las partes o;
- 2) Abonar la diferencia entre el valor del bien antes y después de la pérdida.

• Condiciones para Acceder a la Cobertura

El Beneficiario deberá ser un pasajero con pasaje de la compañía de transporte y el mencionado pasaje deberá haber sido abonado en su totalidad con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander. Se deberá obtener prueba escrita de la compañía de transporte para poder presentar un reclamo.

• Limitaciones

Los beneficios se limitarán al excedente de toda suma abonada o pagadera por la compañía de transporte responsable por la pérdida. Los beneficios se limitarán al excedente de toda suma abonada o pagadera por cualquier otro seguro en vigencia. Si al momento de la pérdida se encontrara en vigencia otra póliza por pérdida de equipaje, la compañía de seguros será responsable solamente de abonar el excedente de la suma perdida.

• Exclusiones

La compañía de seguros no reembolsará beneficio alguno por la pérdida de:

- a. Animales, pájaros o peces.
- b. Automóviles o equipamiento de automóviles, botes, motores, trailers, motocicletas u otros vehículos o sus accesorios (excepto por bicicletas siempre y cuando se despachen como equipaje de la compañía de transporte).
- c. Muebles o electrodomésticos.
- d. Anteojos o lentes de contacto.
- e. Dientes postizos o puentes.
- f. Aparatos de audición.
- g. Aparatos ortopédicos.
- h. Instrumentos musicales.
- i. Dinero o títulos públicos.
- j. Tickets o documentos.
- k. Perecederos o consumibles.
- l. Joyas, relojes, artículos que posean, en todo o en parte, plata, oro o platino, pieles, artículos adornados con o hechos de piel, cámaras (incluyendo todo el equipamiento relacionado con las mismas), computadoras y equipo electrónico.

La compañía no reembolsará beneficio alguno por pérdida como consecuencia de:

1. Uso normal o deterioro gradual.
2. Insectos o alimañas.
3. Daños o vicios inherentes.
4. Confiscación o expropiación por orden del gobierno o autoridad pública.
5. Allanamiento o destrucción estando retenido o reglamentación de aduana.
6. Contaminación radioactiva.
7. Usurpación o acción de autoridad gubernamental.
8. Transporte de contrabando o comercio ilegal.
9. Desaparición misteriosa.
10. Rotura de artículos frágiles incluyendo radios, equipamiento de audio y bienes similares.

Demora de Equipaje

• Beneficiarios

Titulares, adiciones, cónyuges legales e hijos dependientes, menores de 23 años que residan con sus padres y sean estudiantes de tiempo completo.

• Descripción de la Cobertura

La compañía de seguros reembolsará al Beneficiario hasta un máximo de USD \$200 en caso de que el equipaje del Beneficiario, que se encuentre bajo el cuidado, custodia y control de la compañía de transporte (Common Carrier), se demore como consecuencia de la inclemencia del tiempo, falla del equipo de la compañía de transporte, errores o huelga de los empleados de la compañía de transporte. La compañía reembolsará al Beneficiario por aquellos gastos razonables y esenciales, tales como artículos de perfumería, en los que haya incurrido y abonado en su totalidad con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

• Condiciones para Acceder a la Cobertura

El Beneficiario deberá ser un pasajero con pasaje de la compañía de transporte y el mencionado pasaje deberá haber sido abonado en su totalidad con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

Asi mismo:

- a. Se deberá obtener prueba escrita de la compañía de transporte para poder presentar un reclamo.
- b. La demora deberá exceder las seis horas.
- c. La confiscación o requisición realizada por aduana o autoridad gubernamental no podrá ser el fundamento de un reclamo.
- d. Las compras de artículos esenciales se reembolsarán cuando hayan sido realizadas dentro de los cuatro días posteriores al día de arribo al lugar de destino.
- e. Se deberá notificar formalmente a la compañía de transporte sobre la demora del equipaje.

• Limitaciones

Los beneficios se limitarán al excedente de toda suma abonada o pagadera por la compañía de transporte responsable por la demora. Los beneficios se limitarán al excedente de toda suma abonada o pagadera por cualquier otro seguro en vigencia. Si al momento de la demora se encontrara en vigencia otra póliza por demora de equipaje, la compañía será responsable solamente de abonar el excedente de la suma reclamada. Esta cobertura no aplica al viaje de regreso al lugar de residencia.

• Exclusiones

La compañía no abonará gasto alguno cuando:

- a. Se haya ofrecido transporte alternativo después del horario de partida programado del vuelo reservado o (en caso de que se trate de un vuelo de conexión) después de la llegada del vuelo, dentro del período de exceso estipulado en la sección 'Condiciones para Acceder a la Cobertura de este documento.
- b. El beneficiario no haya despachado el equipaje de acuerdo con el itinerario establecido, a menos que dicha falla sea consecuencia de huelga o acción industrial.
- c. La demora es consecuencia de disputas industriales, huelgas, falla mecánica o eléctrica o trastorno del equipo de transporte (avión, barco, etc) existente al momento de la compra del pasaje o cuando se haya notificado al pasajero con antelación.
- d. La demora se deba la suspensión de servicio por parte de autoridades portuarias o civiles de aviación o entidad similar y se ha notificado con antelación.
- e. Los gastos puedan recuperarse de la compañía de transporte.
- f. La demora sea consecuencia de amenaza o búsqueda de bomba.

Demora de Vuelo

• Beneficiarios

Titulares, adiciones, cónyuges legales e hijos dependientes, menores de 23 años que residan con sus padres y sean estudiantes de tiempo completo.

• Descripción de la Cobertura

Si la partida de un Beneficiario confirmado en un vuelo programado se demora por más de seis horas debido a: 1) demora de la compañía de transporte por inclemencias del tiempo, 2) huelga u otra acción por parte de los empleados de la compañía de transporte o 3) falla del equipo sin transporte alternativo; la compañía de seguros indemnizará al Beneficiario por los gastos razonables y adicionales realizados con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander antes de la partida del vuelo tales como restaurantes, refrescos o alojamiento hasta un máximo de USD \$500. Los beneficios se limitarán al excedente de toda suma abonada o pagadera por la compañía de transporte responsable por la pérdida.

- **Condiciones para Acceder a la Cobertura**

El Beneficiario deberá ser un pasajero con pasaje de la compañía de transporte y el mencionado pasaje deberá haber sido abonado en su totalidad con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

- **Exclusiones**

La compañía no será responsable por gastos relacionados con demoras que hayan sido dadas a conocer públicamente o que hayan sido informadas al Beneficiario con antelación. Adicionalmente, la cobertura no aplicará en caso de búsqueda, sospecha o amenaza de bomba.

- **Exclusiones generales aplicables a todas las coberturas del Seguro de Inconvenientes en Viajes.**

Este Seguro de Inconvenientes en Viajes no cubre:

- Gastos o compras que no hayan sido abonadas con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.
- Cuando el equipaje despachado se demore en el viaje de regreso al lugar de residencia del Beneficiario.
- Cuando no se hayan tomado las medidas necesarias para evitar perder o recuperar el equipaje perdido.
- Cuando no se haya notificado a la compañía de transporte correspondiente acerca de la pérdida o demora del mismo y no se haya obtenido el informe correspondiente (Property Irregularity Report).
- Como consecuencia de guerra o acto de guerra declarado o no.
- Como consecuencia de acto ilegal del o en nombre del Beneficiario.

- **Reclamos**

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente.

El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar los documentos pertinentes requeridos por la compañía de seguros dependiendo del reclamo de que se trate. Asimismo, será necesario presentar la factura de compra de los pasajes; copia del estado de cuenta de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander donde conste que los mismos han sido abonados en su totalidad con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander; cuando se trate de pérdida o demora de equipaje se deberá adjuntar copia del 'Property Irregularity Report' obtenido al momento de denunciar dicha pérdida o demora; copia del ticket; en caso de demora de vuelo o pérdida de conexión se deberá presentar constancia otorgada por la compañía de transporte.

Protección de Compras Suscrito por AIG LATIN AMERICA, I.I. Poliza 009 000787

- **Beneficiarios**

Titulares y adicionales.

- **Descripción de la Cobertura**

Se indemnizará a los Beneficiarios por todo daño accidental o hurto físico directo que sufran los artículos adquiridos únicamente para uso personal con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander, siempre y cuando el hecho ocurra dentro de los 90 (noventa) días posteriores a la fecha de compra. La cobertura se limita al costo del artículo hasta un máximo de USD\$5.000 por incidente y a un total de hasta USD \$25.000 por cuenta, por año. Asimismo, se encuentran cubiertos los artículos adquiridos con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander y que hayan sido entregados como obsequio como así también los artículos adquiridos en el exterior.

La cobertura por artículos dañados accidentalmente o robados que se encuentren compuestos de un par o set, se limitará al costo de la parte correspondiente. Sin embargo, en caso de que el artículo no pueda ser usado, reemplazado o reparado en forma individual se cubrirá el costo del par o set.

• Condiciones para Acceder a la Cobertura

El Beneficiario deberá haber abonado el artículo en su totalidad con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

• Exclusiones

- a. Artículos perdidos y que desaparezcan misteriosamente (la única prueba de la pérdida es inexplicable o no hay evidencia física que demuestre lo que sucedió con el artículo)
- b. Artículos que hayan sido dejados abiertos o desatendidos (dejados a la vista del público, fuera del alcance de la mano, sin cuidado, custodia o control del Beneficiario o parte responsable), artículos robados de cualquier lugar público. Lugares públicos no incluye: el lugar de trabajo del Beneficiario, la escuela del Beneficiario, lugares de veneración.
- c. Artículos perdidos, robados o dañados mientras se encontraban bajo el cuidado o control de una tercera parte o compañía de transporte.
- d. Pérdidas como consecuencia del uso normal, mal uso, fraude, deterioro gradual y/o abuso.
- e. Artículos dañados por modificaciones o alteraciones (incluyendo cortes, costuras, etc)
- f. Artículos usados, antiguos, coleccionables, reciclados, reconstruidos, refabricados, garantías de productos o artículos de satisfacción garantizada.
- g. Vehículos a motor, su equipamiento o accesorios.
- h. Terrenos, edificios, artículos instalados en forma permanente, instalaciones o estructuras.
- i. Travelers Cheques, tickets de toda naturaleza, instrumentos negociables, oro en lingotes, monedas raras o preciosas, artículos de filatelia o numismáticos, dinero en efectivo o su equivalente
- j. Daño ocasionado por alimañas
- k. Plantas, animales, consumibles o perecederos
- l. Artículos adquiridos con el fin de reventa o con fines comerciales
- m. Servicios profesionales
- n. Programas de aplicaciones, software operativo u otra clase de software
- o. Compras múltiples de equipos de computación o accesorios, transmisión de datos, o equipamiento de fotocopiar adquirido con la Tarjeta Corporate
- p. Guerra u hostilidades de toda clase; confiscación o daño ocasionado por el gobierno, autoridades públicas o funcionarios de aduanas; riesgos de contrabando; actos o actividades ilegales.
- q. Defectos inherentes del producto
- r. Contaminación radioactiva
- s. Casos de fuerza mayor (incluyendo inundaciones, huracanes y terremotos)
- t. Artículos almacenados en lugares de construcción
- u. Artículos prestados, alquilados por los cuales el Beneficiario sea responsable
- v. Artículos robados de automóviles donde no hay señales de entrada forzosa o donde los artículos se encuentran a simple vista.

• Reclamos

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente. El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar los documentos pertinentes requeridos por la compañía tal como:

- Resumen de la cuenta American Express donde aparezca que el artículo en cuestión ha sido abonado con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander en su totalidad.
- Recibo de pago
- Factura detallada de compra del artículo en cuestión
- Denuncia policial, si es aplicable
- Prueba de seguro primario, si es aplicable
- Otros documentos adicionales que la compañía de seguros pueda requerir.

Será decisión de la compañía reparar o reemplazar el artículo en cuestión.

Seguro de Alquiler de Vehículos Suscrito por AIG LATIN AMERICA, I.I. Poliza 009 000787

• Beneficiarios

Titulares, adicionales, y personas autorizadas a conducir el vehículo conforme se estipule en el Contrato de Alquiler del Vehículo.

• Descripción de la Cobertura

- a. La cobertura es por períodos de hasta 31 días
- b. El total del alquiler debe ser abonado con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander
- c. La cobertura está disponible en todo el mundo excepto por el país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander. La cobertura no estará disponible cuando se encuentre prohibida por ley, cuando viole las condiciones territoriales de un contrato de alquiler o cuando se encuentre prohibida por un determinado establecimiento. La cobertura no está disponible en el país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.
- d. No incluye seguro para efectos personales
- e. Actos de vandalismo están cubiertos. 'Vandalismo' se define como la destrucción con crueldad, imprudente y maliciosa de cualquier parte del vehículo alquilado por individuos desconocidos del Beneficiario y cuando el Beneficiario no haya podido impedirlo.
- f. Se cubren gastos de remolque razonables siempre y cuando sean consecuencia de una pérdida cubierta. El pago de este gasto se limita al remolque del vehículo desde el lugar del accidente hasta el lugar de reparación más cercano.
- g. Períodos consecutivos de 31 días se encuentran cubiertos siempre y cuando el Beneficiario regrese al local de la compañía de alquiler y obtenga un nuevo contrato de alquiler.
- h. Cuando la pérdida como consecuencia de incendio accidental sea responsabilidad del Beneficiario conforme al contrato de alquiler, estará cubierta.
- i. El robo del vehículo alquilado se encuentra cubierto siempre y cuando el Beneficiario haya tomado precauciones como se define en la póliza.
- j. Los alquileres a la Compañía de Alquiler que se obtengan sin cargo o con un cargo menor como consecuencia de la participación del Beneficiario en programas de recompensas, tales como programas de millaje, se encuentran cubiertos siempre y cuando el Beneficiario tenga un contrato de alquiler válido y verificable a su nombre, y que cualquier cargo relacionado haya sido abonado en su totalidad con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.
- k. Los alquileres a la Compañía de Alquiler que formen parte de un paquete de viajes o similar se encuentran cubiertos siempre y cuando dicho paquete haya sido abonado en su totalidad con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.
- l. La cobertura se limita a un máximo de USD \$75.000 por incidente
- m. Compañía de Alquiler significa una compañía comercial de alquiler de vehículos con licencia conforme las leyes del lugar donde se alquile el vehículo
- n. Las vans están cubiertas siempre y cuando posean equipamiento estándar y estén diseñadas para llevar un máximo de 8 pasajeros.

El período de cobertura comienza cuando el Beneficiario retira el vehículo, carga el costo del alquiler a La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander, y declina el seguro de colisión ofrecido por la Compañía de Alquiler. En caso de que el Beneficiario no pueda declinar el seguro ofrecido por la Compañía de Alquiler, este seguro será secundario y solamente cubrirá en caso de que exista alguna diferencia entre el monto total del accidente y el monto que cubra el seguro ofrecido. La cobertura estará en vigencia durante el período incluido en el contrato de alquiler; este período no deberá exceder los 31 días consecutivos. Este seguro cubre colisión del vehículo alquilado cubierto por esta póliza contra otro objeto.

• Condiciones para Acceder a la Cobertura

Para obtener cobertura se deberá iniciar y abonar el total del alquiler del vehículo con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander. Asimismo se deberá declinar el seguro de colisión ofrecido por la compañía de alquiler. El contrato de alquiler deberá estar a nombre del Beneficiario quien deberá haber firmado el mismo.

• Exclusiones

No se brindará cobertura cuando se alquilen los siguientes vehículos:

- Camiones, vehículos recreativos, vans, pick-ups, minibuses, vehículos fabricados para llevar más de ocho pasajeros, vehículos que se utilicen para transportar cualquier clase de cargamento o bien; vehículos off-road, trailers, motos, motocicletas, scooters, vehículos antiguos (es decir, de más de 25 años o vehículos que no se hayan fabricado durante los últimos 10 años);
- Limusinas, vehículos de alto valor (es decir, que excedan los USD \$75.000), vehículos de edición limitada, autos exóticos o de interés especial (incluyendo Aston Martin, Bentley, Bricklin, Daimler, DeLorean, Excalibur, Ferrari, Jensen, Lamborghini, Lotus, Maserati, Porsche, Rolls Royce o vehículos similares, modelos selectos de BMW, Mercedes-Benz, Cadillac y Lincoln).

La cobertura no es "all-inclusive", es decir, no cubre lesiones personales, responsabilidad civil o efectos personales. Este seguro opera por reembolso.

Se encuentran excluidos de esta cobertura:

- Toda obligación que el Beneficiario asuma en el contrato de alquiler fuera de lo cubierto por la póliza.
- El alquiler de vehículos que no entre dentro de la definición de Vehículo Alquilado. Vehículo Alquilado significa un vehículo terrestre a motor, con cuatro o más ruedas que el Beneficiario haya alquilado por el período de tiempo que aparece en el contrato de alquiler. No incluye: 1. vehículos que no requieran licencia; 2. camiones, vehículos recreativos, trailers, motos; 3) vehículos antiguos (vehículos de más de 20 años de antigüedad o vehículos que hace 10 años o más que no se fabrican); 4. limusinas; vehículos caros o exóticos tales como Aston Martin, Bentley, DeLorean, Ferrari, Jensen, Lamborghini, Lotus, Maserati, Porsche, Rolls Royce, etc.
- Pérdida como consecuencia del incumplimiento del contrato de alquiler
- Pérdidas que se encuentren cubiertas por cualquier cobertura de seguro comprada a la compañía de alquiler
- Alquileres o leasing que superen los 31 días consecutivos
- Alquileres o leasing mensuales
- Pérdida que suceda como consecuencia del uso, congelamiento, falla eléctrica o mecánica a menos que dicha falla sea causada por una pérdida que se encuentre cubierta
- Pérdidas que se reporten después de los 45 días de ocurrido el accidente.
- Lesiones o daño de cualquier persona o cosa, dentro o fuera del vehículo
- Pérdida o robo de efectos personales
- Responsabilidad civil
- Pérdida que resulte como consecuencia de actos intencionales del Beneficiario, o cuando el Beneficiario se encuentre conduciendo bajo los efectos del alcohol, intoxicantes o drogas
- Pérdidas que resulten de todo acto deshonesto, fraudulento, delictivo; o durante el transporte de contrabando
- Daño o vicio inherente
- Pérdida como consecuencia de hostilidad de cualquier clase
- Pérdida como consecuencia de confiscación por parte de autoridades
- Pérdidas que ocurran cuando el vehículo se encuentre fuera de la carretera (es decir, cuando el vehículo se encuentre en un camino no pavimentado o en un camino que no tenga manutención estatal o gubernamental regular).
- Pérdida que se deba solamente a incendio y que no se encuentre cubierto bajo esta póliza;
- Pérdida o daño que ocurra como resultado del descuido razonable del Beneficiario (por ejemplo, dejar el vehículo encendido solo)
- Pérdida como resultado de granizo, rayos, inundaciones, terremoto, tormenta de viento, agua u otras causas climáticas
- Pérdida o robo de efectos personales y/o de artículos que se encuentren encima, adentro, alrededor o fuera del Vehículo Alquilado (incluyendo, sin limitarse a ello, sistema GPS excepto cuando el vehículo incluya sistema GPS de fábrica, radio/estéreo, silla de bebés, etc).

• Reclamos

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de las 24 (veinticuatro) horas posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente.

El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar los documentos pertinentes requeridos por la compañía de seguros tal como:

- Resumen de la cuenta American Express donde aparezca que el alquiler del vehículo ha sido abonado con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander en su totalidad.
- Contrato de alquiler del vehículo (frente y reverso)
- Reporte policial
- Informe de reclamo entregado a la compañía de alquiler
- Comprobante del reclamo pago emitido por la compañía de alquiler
- Comprobante de presentación de la pérdida y resultados de acuerdo o rechazo de las compañías de seguros correspondiente
- Si no aplica ningún otro seguro, un documento notariado que así lo indique
- Otros documentos adicionales que la compañía de seguros pueda requerir.

Garantía Extendida Suscrito por AIG LATIN AMERICA, I.I. Poliza 009 000787

• Beneficiarios

Titulares y adicionales.

• Artículos que cuentan con cobertura

- La mayoría de los artículos nuevos comprados totalmente con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander que cuenten con:

1. Garantía de fábrica original escrita válida en el país donde se realizó la compra, o;
2. Garantía de marca de un año o menos.

Para los artículos que se encuentran dentro de la cobertura, Garantía Extendida duplica el período de duración de la garantía hasta un máximo de un año adicional. Sin embargo, no se aplicará cobertura en aquellos casos en que los períodos de las garantías antes mencionadas sean superiores a un año.

- Sujetos a las mismas condiciones, cuentan con cobertura los artículos que hayan sido adquiridos con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander y hayan sido entregados como obsequios.
- Si junto con el artículo se adquiere un contrato de servicio (generalmente denominado "garantía extendida") de un año o menos, Garantía Extendida cubrirá hasta un año adicional a partir del momento en el que ambas garantías hayan expirado. Si este servicio fuera superior a un año no se aplicará la cobertura de Garantía Extendida.
- Las partes de vehículos a motor tienen cobertura.
- Garantía Extendida no abonará más que el monto facturado a La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander hasta un máximo de USD \$5.000 por incidente y hasta un máximo de USD \$25.000 por cuenta, por año, lo que sea menor.

• Condiciones para Acceder a la Cobertura

El Beneficiario deberá haber abonado el artículo en su totalidad con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

• Exclusiones

- Artículos usados o antiguos, artículos de colección de cualquier tipo, artículos reciclados, reconstruidos o remanufacturados; garantías de productos (por ejemplo, rotura de vidrio) o artículos de "satisfacción garantizada".
- Vehículos a motor o botes (incluyendo sin limitarse a ello: aviones, automóviles y motocicletas).
- Terrenos, edificios; artículos instalados en forma permanente, instalaciones o estructuras
- Artículos consumibles o perecederos.
- Servicios profesionales
- Costos de envío, transporte o entrega o promesas de tiempos de entrega, se encuentren o no dentro de la garantía escrita de fábrica.
- Daños físicos a los artículos incluyendo daño como consecuencia de hechos fortuitos o descargas eléctricas.
- Fallas mecánicas que resulten en la reposición del artículo.
- Gastos de diagnóstico en ausencia de reparaciones que se encuentren dentro de la cobertura.
- Guerra u hostilidades de todo tipo; confiscación o daño por parte del gobierno, autoridad pública o aduanera; contrabando o actividad ilegal.
- Fallas mecánicas ocasionadas por el uso normal o el deterioro gradual.

• Reclamos

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente. El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar los documentos pertinentes requeridos por la compañía de seguros tal como:

- Resumen de la cuenta American Express donde aparezca que el artículo en cuestión ha sido abonado con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander en su totalidad.
- Recibo de pago
- Factura detallada de compra del artículo en cuestión
- Garantía original de artículo
- Otros documentos adicionales que la compañía de seguros pueda requerir.

Asistencia en Viajes Premier Servicio Proporcionado por AXA ASSISTANCE USA

• Beneficiarios

Titulares y adicionales; cónyuge de dicho titular (casado legalmente o en concubinato) que viva en la misma dirección del titular e hijos dependientes, menores de 23 años de edad que vivan en el mismo domicilio declarado del titular.

• Descripción del Servicio

Este servicio está disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana, los 365 días del año. Se cuenta con una cobertura mundial, fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

• **El servicio de Asistencia en Viajes incluye:**

* Referencia a servicios médicos (médicos, hospitales, clínicas, ambulancias, enfermeras privadas, dentistas, etc). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Envío de un médico al lugar donde se encuentre el tarjetahabiente si éste no pudiese trasladarse. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Ingreso a un hospital, y si se lo solicita, garantía de los honorarios que se deberán abonar (los costos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Servicio de Teleconsulta. La Teleconsulta Global permite a los miembros que viajan realizar consultas médicas virtuales con profesionales de la salud de todo el mundo a través de un dispositivo móvil, web o llamada telefónica. Con capacidades de audio y consulta visual, los profesionales de la salud brindarán asesoramiento médico, opciones de tratamiento, asistencia en repetición de recetas y recomendaciones de centros médicos de diferentes niveles de complejidad, cuando fuera necesario y acorde al cuadro médico.

* Envío de medicamentos que puedan obtenerse localmente. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Reemplazo de lentes de contacto o anteojos rotos, perdidos o robados. (El costo de los lentes serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente y los costos de envío serán abonados por la Compañía).

* Envío de recetas perdidas y olvidadas. Cuando sea legalmente posible, la Compañía hará todo lo posible para enviar la receta desde la farmacia del lugar de residencia de un tarjetahabiente a una farmacia local. Los costos de los medicamentos y de la receta serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Referencia a abogados. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Adelanto para asistencia legal de hasta un máximo de \$1,000. En caso de que el tarjetahabiente sea encarcelado luego de un accidente de tránsito, la Compañía le designará un abogado y le adelantará los honorarios al abogado hasta un máximo de \$1,000 (estos gastos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Adelanto para el pago de una fianza de hasta \$10,000. En caso de que el tarjetahabiente sea encarcelado luego de un accidente de tránsito, la Compañía abonará por adelantado la fianza (este costo será cargado a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Información para preparar un viaje. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Información sobre visas y pasaportes. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Información sobre requisitos de inoculación para viajes al exterior. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Información sobre aduana y reglamentación aduanera. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Información sobre tipo de cambio e impuestos al valor agregado. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Referencia a las oficinas de viajes American Express. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Referencia a embajadas o consulados. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

- * Referencia a intérpretes. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.
 - * Envío de intérprete. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander. En caso de encarcelamiento, hospitalización o circunstancias que demanden los servicios de un intérprete, la Compañía hará los arreglos necesarios para que el tarjetahabiente reciba el servicio. Los costos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente.
 - * Adelantos de dinero de hasta \$1,000. En caso de robo o pérdida del dinero en efectivo, Travelers Cheques, tarjetas de crédito o de débito, o en caso de que no hubiera cajeros automáticos disponibles en el lugar donde se encuentre el tarjetahabiente, la Compañía le adelantará el dinero al tarjetahabiente y lo cargará a la cuenta del tarjetahabiente. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.
 - * Transmisión de un mensaje urgente de parte del tarjetahabiente a sus parientes, personas vinculadas a su trabajo, amigos que se encuentren en el país de residencia del tarjetahabiente y vice versa. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.
 - * Asistencia con el equipaje extraviado. La Compañía le brindará asistencia para localizar equipaje perdido y le proporcionará información sobre la situación. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.
 - * Asistencia en el viaje de regreso. En caso de pérdida o robo de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander o de los documentos de identidad necesarios para regresar a su país de residencia, la Compañía les proporcionará asistencia en obtener su reemplazo. En caso de pérdida o robo del pasaje de regreso, se brindará asistencia para obtener un reemplazo (los costos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente).
 - * Transporte o Evacuación por motivos médicos. En caso de que así se disponga se transportará al beneficiario a un hospital mejor equipado o más especializado. En caso de que el beneficiario se encuentre fuera del país de residencia, se lo transportará al hospital más cercano a su domicilio y en caso de que se lo autorice a dejar el hospital, se lo transportará a su lugar de residencia. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.
- Nota: el beneficiario será asistido como se menciona anteriormente, incluso como consecuencia de COVID-19, sujeto a las limitaciones y exclusiones descritas a continuación:
- El beneficiario está viajando a un país, región específica o evento donde la Organización Mundial de la Salud (OMS) o cualquier autoridad reguladora en el país desde / hacia el cual el beneficiario ha sido desaconsejado de viajar.
 - Los gastos están relacionados de forma directa o indirecta como consecuencia de que el beneficiario no haya obtenido las vacunas, inoculaciones o medicamentos recomendados antes del viaje.
- * Repatriación de restos en caso de muerte del Beneficiario. Se efectuará la repatriación de restos al lugar país de residencia del Beneficiario. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.
 - * Repatriación del resto de los Beneficiarios. En caso de repatriación de uno de los beneficiarios, también se proporcionará la repatriación de los Beneficiarios que se encuentren viajando juntos al lugar de residencia siempre y cuando no puedan regresar utilizando el medio de transporte planeado originalmente. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.
 - * Visita de un familiar cercano en caso de hospitalización por un período superior a 7 días. Se proporcionará un pasaje de regreso a un familiar cercano del Beneficiario en caso de que éste deba permanecer hospitalizado por un período superior a 7 días. (Familiar cercano: padre, madre, suegros, cónyuge, hijo, hermano del Beneficiario que viva en el mismo país que el Beneficiario). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.
 - * Cuidado de menores de 15 años. En caso de que los hijos del Beneficiario menor de 15 años no pueda recibir cuidado del Beneficiario por enfermedad o lesiones, se proporcionará un pasaje de regreso a una persona que el Beneficiario designe (que viva en el mismo país donde reside el Beneficiario) para que lleve al menor de regreso a su país de residencia. En caso de que la persona designada por el Beneficiario no estuviera disponible, AXA designará un responsable. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Regreso al lugar de residencia en forma imprevista. Se proporcionará un pasaje de regreso al lugar de residencia al Beneficiario en caso de que un familiar cercano haya fallecido, se encuentre hospitalizado por un período superior a 10 días, o el lugar donde habita el Beneficiario haya sufrido daños graves. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Admisión a un hospital. Se proporcionará la organización de la admisión a un hospital en caso de que sea necesario. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Cobertura de gastos médicos. La cobertura máxima por internación será de €30,000 en Europa y USD \$150,000 en el resto del mundo, por persona, por año; la cobertura máxima por atención médica externa será de €30,000 en Europa y USD \$20,000 en el resto del mundo por persona, por año. Para acceder a esta cobertura es necesario abonar los pasajes en su totalidad con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander. El viaje no debe superar los 60 días consecutivos. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

Nota: el beneficiario será asistido como se menciona anteriormente, incluso como consecuencia de COVID-19, sujeto a las limitaciones y exclusiones descritas en la sección "Limitaciones de la Cobertura de Gastos Médicos: ¿Qué no se encuentra cubierto?".

* Asistencia médica a menores de 15 años que permanezcan en el lugar de residencia del Beneficiario. En caso de que sea necesario, se proporcionará el transporte para la hospitalización de hijos del Beneficiario menores de 15 años. Los gastos en los que se incurra no serán cubiertos por AXA. AXA mantendrá informado a los padres acerca del estado de salud de su hijo y de ser necesario, se proporcionará la repatriación de los padres. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

* Extensión de la estadía en el exterior por razones médicas, con un máximo de USD100 por día y hasta 5 días. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.

• Limitaciones de la Cobertura de Gastos Médicos:

¿Qué gastos médicos se encuentran incluidos?

Los gastos médicos que serán cubiertos son aquellos en los que se incurra durante el transcurso de un viaje Cubierto en concepto de servicios y suministros que determine el Médico a cargo.

¿Se deben pagar los gastos médicos?

Este servicio es un servicio en el que no es necesario desembolsar dinero. Esto significa que si se contacta primero con la Unidad de Seguros y Servicios de American Express, nos haremos cargo de la coordinación de los servicios requeridos y cubriremos directamente todos los gastos que correspondan de manera tal de evitar el desembolso de dinero por los gastos médicos cubiertos por este beneficio y posterior solicitud de reembolso del dinero. En caso de que se elija no utilizar este servicios, se deberá contactar a un médico certificado o un hospital, pagar por los servicios que le brinden, contactarse luego con la Unidad de Seguros y Servicios de American Express y enviar todos los comprobantes para revisión de los mismos por parte de AXA Asístanse USA y posible reembolso de los gastos correspondientes.

¿Qué hospitales se consideran cubiertos?

Los hospitales cubiertos son aquellos que: (a) poseen una licencia válida; (b) tienen como misión principal el cuidado y tratamiento de personas enfermas o heridas; (c) cuentan con cuerpo médico disponible todo el tiempo; (d) proporcionan servicio de enfermería las 24 horas y cuentan con al menos una enfermera profesional con licencia de guardia en todo momento; (e) cuentan con salas de operaciones, ya sea en el mismo edificio o disponibles en otro edificio que el hospital haya contratado con anterioridad; y (f) y no es, excepto incidentalmente, una clínica, hogar de ancianos, residencia de relax, u hogar de ancianos convalecientes, ni tampoco un centro de tratamiento para adictos al alcohol o a las drogas.

¿A qué se considera gastos usuales y razonables?

Se brindará cobertura para tratamientos, suministros y servicios médicos que se consideren médicamente necesarios, siempre y cuando no excedan el nivel de gastos usual de tratamientos, suministros y servicios médicos similares en la localidad donde se proporcione el tratamiento. Los gastos que no se hubieran realizado sin este beneficio no se encuentran incluidos en la cobertura.

¿A qué se considera enfermedad o herida grave?

Se brindará cobertura por herida o enfermedad, lo que se manifieste primero o que suceda durante el transcurso del Viaje Cubierto y que un médico legal calificado certifique como peligroso para la vida y requiera tratamiento médico.

¿A qué se considera Condición pre-existente?

Condición pre-existente de una herida significa que se recibió atención médica, tratamiento o recomendación por parte de un médico o que se manifestó o se contrajo antes de la fecha efectiva de cobertura. Condición pre-existente para una Enfermedad significa que ocurrió durante los 90 (noventa) días anteriores a la fecha efectiva de cobertura y para la cual se buscó tratamiento médico profesional o cuyos síntomas harían que una persona prudente busque diagnóstico, cuidado o tratamiento médico profesional. Cualquier condición que no necesite de control (que no exhiba síntomas o requiera control del tratamiento o medicación) durante el período de 90 (noventa) días anteriores a la fecha efectiva de cobertura, ni requiera que se tomen medicamentos y para la cual un médico profesional no haya indicado restricciones de viajar, no se considerará una condición pre-existente.

¿Qué no se encuentra cubierto?

No se encuentran cubiertos: servicios, suministros o tratamientos, incluyendo cualquier período de reclusión en un hospital que no se sea recomendada, aprobada o certificada como médicamente necesaria por un Médico, chequeos de rutina u otros exámenes en los cuales no haya indicios o impedimentos objetivos, y pruebas de diagnóstico de laboratorio o radiografías, excepto que se indiquen durante el transcurso de una inhabilitación establecida por la previa solicitud o atención de un médico profesional; cirugía plástica, reparadora, electiva o cosmética, excepto que se indique como consecuencia de un accidente; anomalías congénitas o cualquier condición que surja de una anomalía congénita; gastos en los que se incurra en relación a pies débiles, planos o esquinzados, callos, callosidades, o uñas; diagnóstico y tratamiento de acné; trasplante de órganos; visitas de control médico incluyendo exámenes y vacunas; hospitales privados o atención médica dentro del país de residencia; anteojos, lentes de contacto, aparatos para la audición, y exámenes para la prescripción o ajuste de los mismos, a menos que la herida o enfermedad haya causado la imposibilidad de ver o escuchar; curas o consultas de enfermedades mentales, nerviosas o emocionales; embarazo y todas las condiciones relacionadas al mismo, incluyendo diagnóstico o tratamiento de la infertilidad o cualquier otro problema relacionado con la imposibilidad de concebir; control natal, incluyendo procedimientos quirúrgicos y elementos relacionados; cualquier condición pre-existente; gastos médicos cubiertos bajo la política de compensación de empleados; gastos médicos en los que se incurra como resultado de la adicción, abuso o sobredosis de drogas o alcohol.

Cualquier procedimiento quirúrgico o de otra índole, análisis, terapias que puedan demorarse sin riesgo de vida hasta que el beneficiario llegue a su lugar de residencia. Este programa no cubre gastos cubiertos por otra parte o que se encuentren incluidos dentro del costo del Viaje Cubierto. Además de las exclusiones anteriores, se excluirá la asistencia médica solicitada como consecuencia de COVID-19 si:

- El beneficiario está viajando a un país, región específica o evento donde la Organización Mundial de la Salud (OMS) o cualquier autoridad reguladora en el país desde / hacia el cual el beneficiario ha sido desaconsejado de viajar.

- Los gastos están relacionados de forma directa o indirecta como consecuencia de que el beneficiario no haya obtenido las vacunas, inoculaciones o medicamentos recomendados antes del viaje.

- Los gastos están relacionados con cualquier regulación o solicitud migratoria de las autoridades locales ya sea del lugar de origen o de destino (tales como, entre otros: chequeos, tests de Covid-19, PCR, etc).

- El beneficiario tiene o sospecha un diagnóstico positivo de Covid-19 y viaja sin tener en cuenta las recomendaciones y/o indicaciones para viajes.

¿Qué sucede si la severidad de la enfermedad o herida resulta en la muerte del beneficiario o requiere su evacuación médica?

Si un médico matriculado certifica que la severidad o naturaleza de la herida o enfermedad requiere de Evacuación de Emergencia, y la evacuación es aprobada por el Centro de AXA Assistance USA junto con el médico que está atendiendo al paciente, se cubrirá hasta USD 100,000 por los gastos en los que se incurra en la evacuación durante el transcurso del Viaje Cubierto. En caso de muerte del Beneficiario durante el transcurso de un Viaje Cubierto, el beneficiario recibirá la cobertura máxima por los gastos en que se incurra para trasladar el cuerpo a su país de residencia (30,000 Euros para los países europeos que participan del tratado Schengen).

¿Es necesario contar con pre-aprobación para una evacuación de emergencia?

Si, la evacuación debe ser aprobada y solicitada por AXA Assistance USA junto con el médico que está atendiendo al paciente que debe certificar que la severidad o naturaleza de la herida o enfermedad requiere evacuación de emergencia. Se deberá obtener la pre-aprobación de AXA Assistance USA y AXA Assistance USA deberá coordinar todo lo relacionado al transporte médico de evacuación.

¿Es necesario obtener pre-aprobación en caso de repatriación de restos?

No. No es necesario obtener pre-aprobación siempre y cuando los gastos se encuentren dentro de lo que se consideran usuales y habituales. Sin embargo, para proteger al Beneficiario de gastos excesivos, se recomienda que se solicite a AXA Assistance USA que haga los arreglos para la repatriación dado que las tarifas de los proveedores pueden exceder considerablemente las tarifas usuales y habituales y por lo tanto todo aquello que se encuentre por encima de las tarifas usuales y habituales no tendrá cobertura.

¿Es necesario obtener pre-aprobación para regresar con anticipación?

Si, antes de utilizar el beneficio de regreso con anticipación se debe obtener aprobación de AXA Assistance USA. AXA Assistance USA es quien debe hacer todos los arreglos correspondientes para dicho regreso anticipado.

¿Qué condiciones debe darse para la evacuación de emergencia?

La condición médica del paciente debe requerir transporte inmediato desde el lugar en el que el paciente fue herido o se enfermó al hospital más cercano en el que se pueda obtener el tratamiento adecuado; y/o Si después de recibir tratamiento en un hospital local, la condición médica en que se encuentra el paciente requiere de evacuación a un centro médico calificado, o a su país de residencia para mayor tratamiento o recuperación.

¿Qué clase de transporte se proporcionará en caso de evacuación?

Se proporcionará el tipo de transporte solicitado ya sea por tierra, agua o aire. Transporte especial incluye, pero no se limita a, ambulancias aéreas, terrestres y vehículos privados.

¿Cómo puedo acceder a la Teleconsulta?

Para el registro por primera vez, comuníquese con:

- +1-888-558-2701 Línea gratuita dentro de los Estados Unidos, Puerto Rico, o Islas Vírgenes.
- +1-312-356-5951 Desde el resto del mundo.

Configuración de su cuenta de Teleconsulta:

- Si usted ya tiene una cuenta, ingrese a la app de "Doctor Please!" y agende su cita deseada;
- Si usted no puede acceder a la app de "Doctor Please!" comuníquese a los siguientes teléfonos para poder guiarlo a recibir su consulta:
+1-888-558-2701 Línea gratuita dentro de los Estados Unidos, Puerto Rico, o Islas Vírgenes.
+1-312-356-5951 Desde el resto del mundo.

Para asistencia en cualquier momento, comuníquese con nosotros:

- +1-888-558-2701 Línea gratuita dentro de los Estados Unidos, Puerto Rico, o las Islas Vírgenes.
- +1-312-356-5951 Desde el resto del mundo.

¿Sobre qué tipo de condiciones puedo preguntar?

Las condiciones médicas sobre las que puede consultar son las siguientes.

Condiciones médicas elegibles para Teleconsulta		
Abrasiones	Laceraciones - menores	Orzuelo
Alergias	Piojos	Lesiones deportivas
Dolor artrítico	Repeticiones de medicamentos simples	Infecciones del tracto urinario (simples)
Asma	Conjuntivitis	Candidiasis
Bronquitis	Sarpullidos	Vómitos
Moretones	Infecciones respiratorias superiores (no complicadas)	Infecciones menores (ej. piel, dolor de garganta)
Resfríos y gripe	Sinusitis	Picaduras de insectos
Herpes labiales	Dolores de garganta	Deshidratación leve
Tos	Inflamación e infecciones de piel	Infecciones de oído
Diarrea	Esguinces y distensiones	Otras condiciones menores, casopor caso
Fiebre (en mayores a 6 meses de edad, y menores de 70)		

Para todos los asuntos posibles graves o que presentan amenaza para la vida que requieran atención médica o tratamiento para niños menores de un año de edad, la Teleconsulta no es adecuada. Para emergencias, comuníquese con su teléfono de emergencias local.

¿Hay un costo para usar los servicios de Teleconsulta?

No. Los servicios de Teleconsulta son un beneficio incluido en su tarjeta AMEX.

¿Con qué frecuencia puedo usar la Teleconsulta?

Como tarjetahabiente de AMEX elegible, usted puede utilizar el servicio con la frecuencia que sea necesaria.

¿Hay algún área en donde no pueda utilizar la Teleconsulta?

La Teleconsulta es un servicio global. Sin embargo, los servicios, incluida la asistencia para prescripciones o recetas médicas, se proporcionarán si las leyes locales y regulaciones lo permiten.

¿Qué pasa si necesito buscar un tratamiento adicional luego de mi Teleconsulta?

Nuestro equipo lo ayudará a ubicar un proveedor médico local adecuado donde usted pueda seguir el tratamiento que sea necesario.

¿Qué pasa si no tengo capacidades de video chat?

Si su dispositivo no tiene capacidades de video chat, usted puede optar por opción:

- "Llamada de regreso" y el equipo de profesionales médicos se contactará en el momento que usted indique o;
- El servicio de la línea telefónico y el equipo lo contactará a través del número de teléfono que usted brinde.

Aunque pueda no estar disponible el video chat, usted puede subir fotos y los datos necesarios de la consulta para que el equipo médico las revise.

¿Cómo iniciar un reclamo?

Se debe comunicar con la Unidad de Seguros y Servicios de American Express en forma inmediata o dentro de los 30 (treinta) días posteriores a ocurrido el hecho durante su Viaje Cubierto. Un representante le brindará toda la información necesaria y le enviará el formulario de reclamo correspondiente. Se deberá enviar el formulario completo dentro de los 90 (noventa) posteriores ha ocurrido el hecho, junto con la siguiente documentación:

- Copia de estado de cuenta y ticket, como prueba de que el ticket ha sido abonado en su totalidad con La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander.
- Copia de las facturas de los gastos en los que se haya incurrido.
- Documentación de cualquier otro seguro válido y aplicable.
- Copia de los informes médicos, incluyendo la dirección y nombre del lugar donde se brindó atención al paciente y de los médicos que lo atendieron.
- El formulario de reclamo de AXA Medical completo que contiene información sobre el alta médica.
- En caso de repatriación, copia certificada del certificado de defunción y las facturas de los servicios correspondientes.

No adjuntar los documentos podría resultar en el rechazo del reclamo.

¿Qué es necesario para poder utilizar los beneficios?

Se debe poseer La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander que se menciona en la primera página que cuenta con cobertura Premier, válida y activa; la misma debe haber sido utilizada para abonar el ticket en su totalidad y el período de su viaje no debe exceder los 60 (sesenta) días.

¿Qué se debe hacer en caso de enfermarse de gravedad o recibir una herida durante el transcurso del Viaje Cubierto?

Es recomendable que se contacte inmediatamente con la Unidad de Seguros y Servicios de American Express a los teléfonos mencionados en la primera página. Si necesita atención médica, el centro de AXA Assistance USA le brindará la ayuda necesaria. Asimismo AXA Assistance USA cuenta con un grupo de médicos y enfermeras en su central que monitorearán el progreso de manera diaria para asegurarse de que está recibiendo el cuidado y la atención médica necesaria. Si se optara por no utilizar este servicio, debe comunicarse con un médico matriculado o un hospital habilitado. Asegúrese de guardar las facturas para luego adjuntarlas al formulario de reclamo cuando inicie el proceso. Una vez que AXA Assistance USA haya recibido toda la documentación y haya aceptado el caso, se procederá a efectuar el reembolso correspondiente de los gastos cubiertos.

¿Cómo se obtiene un certificado de cobertura para solicitar la visa para los países europeos participantes del tratado Schengen?

Debe comunicarse con la Unidad de Seguros y Servicios de American Express a los números que aparecen en la primera página para solicitar el certificado correspondiente. El certificado se emitirá por fax o email, sin costo alguno.

• Procedimiento:

Para acceder a estos servicios, el tarjetahabiente deberá comunicarse con la Unidad de Seguros y Servicios y solicitar el servicio que desee recibir.

En caso de necesitar adelanto de dinero, el tarjetahabiente deberá comunicarse con la Unidad de Seguros y Servicios, un agente lo atenderá, abrirá un caso y le solicitará la información correspondiente para poder otorgarle el adelanto de dinero. El agente, a través de comunicación por conferencia, pondrá en la línea un agente de autorizaciones del banco emisor de La Tarjeta American Express® Worldmember de Santander y le solicitará autorización para generar un cargo por adelanto de fondos a la cuenta del tarjetahabiente.

Una vez que obtiene la autorización, el agente se comunicará con una empresa de giro de dinero (Western Union o Money Gram) y obtendrá un número de aprobación por el monto del adelanto. El agente se comunicará con el tarjetahabiente para informarle el número de aprobación para que el tarjetahabiente pueda retirar los fondos.

En caso de requerir atención médica, dentro de las posibilidades, el tarjetahabiente deberá comunicarse con la Unidad de Seguros y Servicios. Un agente le coordinará los servicios que necesite sin que el tarjetahabiente tenga que desembolsar dinero. Si el tarjeta habiente no pudiera comunicarse con la Unidad de Seguros y Servicios al momento de necesitar atención médica, entonces deberá abonar los gastos médicos, conservar todos los comprobantes de dichos pagos, obtener un diagnóstico del médico que lo atendió y comunicarse a la brevedad posible, dentro de los 30 (treinta) días de ocurrido el hecho, con la Unidad de Seguros y Servicios para solicitar el reembolso de los gastos mencionados.



SEGUROS Y ASISTENCIAS MASTERCARD

MasterCard Assistance Center
Chile: 800-395-247
Atención al cliente Internacional: 1 230 020 2012

Seguros

• Master Assist Black

En caso de tener una emergencia médica durante su viaje, Mastercard Black™ le brindará coordinación y asistencia para atender cualquier problema.

Los Tarjetahabientes de Mastercard Black™ Crédito se pueden beneficiar de la seguridad y protección que ofrece nuestro programa médico integral para viajes. Algunos de los beneficios que se proporcionan son Gastos Médicos, Evacuación Médica de Emergencia, Repatriación de Restos Mortales, Regreso de Dependientes y Ancianos, Servicios de Transporte VIP y Viajes Familiares de Emergencia entre otros beneficios.

Quiénes tienen Cobertura:

Los Tarjetahabientes de Mastercard Black™ Crédito, sus cónyuges o parejas domésticas y menores dependientes del tarjetahabiente, ya sea que viajen juntos o por separado.

Para Obtener Cobertura:

Esta cobertura se proporciona automáticamente cuando el costo total de la tarifa de pasajero de la Compañía Transportadora haya sido cargado a su tarjeta Mastercard Black Crédito elegible y/o haya sido adquirido con los puntos ganados por un Programa de Recompensas elegible relacionado con su tarjeta (es decir, puntos de millaje por viajes). Para que un tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, deberá pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otro cargo requerido con su tarjeta Mastercard Black Crédito elegible.

Características Clave:

- Cobertura para viajes en todo el mundo.
- Se proporciona cobertura por Lesiones o Enfermedad, aunque no sea una emergencia.
- Los viajes tienen cobertura hasta un máximo de sesenta (60) días consecutivos.
- Cobertura para Gastos Médicos por un monto máximo de beneficio de 150.000 USD* por persona.
- No hay límite en el número de viajes.
- Se proporciona cobertura tanto para viajes de un solo trayecto como de ida y vuelta.
- Supera todos los requisitos del Acuerdo Schengen Aquis para seguros de viajes.
- No se excluyen las pérdidas cubiertas causadas por o como consecuencia de Actos de Terrorismo.

Servicios Sin Desembolso de Efectivo: Los pagos de todas las Evacuaciones Médicas de Emergencia y Gastos Médicos cubiertos pueden realizarse "sin desembolso de efectivo" si se notifica a Mastercard® en el punto de servicio, lo cual significa que Mastercard puede comunicarse directamente con el Hospital o la clínica y procesar el pago sin necesidad de que el tarjetahabiente efectúe ningún desembolso.

Características Clave:

- Gastos médicos (lesión o enfermedad) - Tarjetahabiente, cónyuge e hijos dependientes: Hasta 150.000 USD*.
- Beneficio de efectivo por paciente hospitalizado: Hasta 200 USD* por día, hasta 30 días.
- Evacuación Médica de Emergencia/Repatriación: Hasta 100 USD*.
- Pasaje de regreso al país de residencia, ante una emergencia: Hasta 7.500 USD* para pasaje aéreo en primera clase.
- Convalecencia en hotel: Hasta 250 USD* por día, hasta 5 días.
- Costos de viaje de emergencia para familia: Hasta 250 USD* por día, hasta 5 días y hasta 7.500 USD* para un pasaje aéreo de ida o de ida y vuelta en primera clase.



- Regreso de Hijo Dependiente/Anciano: Hasta 25.000 USD*.
- Gastos de transporte VIP: Hasta 2.000 USD*.
- Ayuda domiciliaria en el país de residencia: Hasta 150 USD*.
- Cargos por embarque/guacal de mascotas: Hasta 500 USD*.
- Repatriación de restos mortales: Hasta 100.000 USD*.

Cada límite de beneficio del seguro descrito es en Dólares Americanos (USD). Los pagos de reivindicaciones serán hechos en la moneda local donde fue requerido por ley, en las tasas de cambio publicadas en la fecha en que la reivindicación es paga.

• MasterSeguro de Autos

Al alquilar un vehículo utilizando su Mastercard Black, usted recibirá cobertura global por daños causados en caso de colisión, robo y/o incendio. MasterSeguro de Autos es una forma inteligente de ahorrar dinero y obtener una valiosa cobertura de seguro cuando usted alquila un vehículo con su tarjeta Mastercard Black™. Contiene un valor máximo de beneficio de 75.000 USD* por daños para el Vehículo de Alquiler causados por colisión, robo y/o incendio accidental.

Se necesita rechazar la cobertura contra daños por accidente y pérdida (CDW/LDW) con que cuenta la compañía arrendadora de autos que contrató, y pagar el monto total del alquiler con su tarjeta Mastercard Black.

Quiénes tienen Cobertura:

Los Tarjetahabientes de Mastercard Black™ Crédito y aquellos designados como Conductores Autorizados en el Acuerdo de Alquiler.

Para Obtener Cobertura:

Esta cobertura se proporciona automáticamente cuando el costo total de la tarifa de pasajero de la Compañía Transportadora haya sido cargado a su tarjeta Mastercard Black Crédito elegible y/o haya sido adquirido con los puntos ganados por un Programa de Recompensas elegible relacionado con su tarjeta (es decir, puntos de millaje por viajes). Para que un tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, deberá pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otro cargo requerido con su tarjeta Mastercard Black Crédito elegible.

Características Clave:

- El tarjetahabiente debe realizar la transacción a su nombre y pagar el monto total del depósito de garantía que exige la empresa de alquiler de vehículos con su tarjeta Mastercard® elegible, y firmar el contrato de alquiler.
- Los conductores autorizados que figuren como tal en el contrato de alquiler también recibirán cobertura.
- El tarjetahabiente deberá pagar el monto total de la transacción del alquiler (impuestos, gasolina y tasas aeroportuarias no se consideran como costos de alquiler) con su tarjeta Mastercard elegible o con los puntos obtenidos a través de un programa de beneficios elegible y que esté asociado a la Tarjeta Mastercard correspondiente, antes de recoger o inmediatamente después de devolver el vehículo de alquiler.
- El tarjetahabiente debe rechazar cualquier seguro que brinde cobertura parcial o total por los daños de colisión y daños por pérdida (CDW/LDW) que ofrezca la empresa de alquiler de vehículos.

• Inconvenientes de Viaje: Pérdida o atraso de equipaje

Planee su viaje tranquilo, sabiendo que los gastos derivados de la pérdida o demora de su equipaje están cubiertos.

Los tarjetahabientes de Mastercard Black™ pueden viajar tranquilos al saber que los gastos en que incurran debido a la demora o pérdida de su equipaje están cubiertos; y que pueden contar con expertos servicios de asistencia para encontrar su equipaje.

- Cobertura por atraso de equipaje (hasta 600 USD*)
- Cobertura por pérdida de equipaje (hasta 3.000 USD*)

Mastercard® cubrirá los gastos incurridos por atraso de equipaje después de 4 horas. Ésta cobertura complementa la responsabilidad por el equipaje de la compañía transportadora.



Quiénes tienen Cobertura:

Los Tarjetahabientes de Mastercard Black™ Crédito, sus Cónyuges o Parejas Domésticas y Menores Dependientes del tarjetahabiente, ya sea que viajen juntos o por separado.

Para Obtener Cobertura:

La cobertura se proporciona de forma automática cuando el costo total del pasaje en Transporte Común ha sido cargado a la Tarjeta Mastercard Black Crédito elegible y/o ha sido adquirido con puntos obtenidos a través de un Programa de Recompensas elegible asociado a la Tarjeta (Ej. Puntos de millas para viajes).

El Tipo de Cobertura que usted recibe:

Servicios de Asistencia :

- Servicios especializados de asistencia se proporcionan para el seguimiento y localización de equipaje extraviado.
- Ofrece servicios de asistencia o relacionados con documentación, como la presentación de reclamaciones, determinación de medidas apropiadas, contacto con las autoridades correspondientes en la compañía de Transporte Común.
- Seremos responsables de mantenerlo informado sobre el estatus de su caso y localización del equipaje a medida que la información se encuentre disponible y nos comunicaremos con usted constantemente (por lo menos una vez cada 24 horas) hasta que se determine el resultado final de su caso.
- Nos aseguraremos de que el equipaje sea enviado a su destino final o a su hogar.
- Si se determina que el equipaje es irrecuperable, le ayudaremos a presentar su reclamación y le asistiremos con cualquier otra acción necesaria que deba ser tomada.

Retraso de Equipaje – Beneficios: si su equipaje se encuentra retrasado por más de cuatro (4) horas después de la hora efectiva de llegada al destino previsto, usted será elegible para recibir un beneficio de hasta 600 USD* como reembolso por gastos incurridos en la compra de elementos esenciales como ropa que hayan sido adquiridos a consecuencia de la demora del equipaje. La cobertura se considera aplicable solo para gastos incurridos, incluyendo gastos por prescripciones médicas, entre las cuatro (4) horas y cuatro (4) días después de la hora efectiva de llegada al destino previsto. La cobertura por Retraso de Equipaje aplica a equipaje en cualquier Viaje Cubierto, nacional o internacional, incluso en la Ciudad de Residencia Permanente de la Persona Asegurada.

Pérdida de Equipaje - Beneficios: si su equipaje se pierde y se determina irrecuperable por la compañía de Transporte Común, su equipaje está asegurado hasta por 3.000 USD*. La cobertura aplica a equipaje en cualquier Viaje Cubierto, nacional o internacional.

**Cada límite de beneficio del seguro descrito es en Dólares Americanos (USD*). Los pagos de reivindicaciones serán hechos en la moneda local donde fue requerido por ley, en las tasas de cambio publicadas en la fecha en que la reivindicación es paga.*

Cancelación o atraso de viaje:

Planee tranquilo su viaje sabiendo que, en caso de eventualidades, los gastos que usted realizó en forma anticipada podrán ser reembolsados. Los tarjetahabientes de Mastercard Black™ Crédito pueden tener la tranquilidad de saber que los gastos de viajes y alojamientos pagados con anticipación están cubiertos si un viaje tiene demoras o se cancela inesperadamente.

Quiénes tienen Cobertura:

Los Tarjetahabientes de Mastercard Black™ Crédito, sus Cónyuges o Parejas Domésticas y Menores Dependientes del tarjetahabiente.
Para Obtener Cobertura:

Esta cobertura se proporciona automáticamente cuando el costo total de la tarifa de pasajero de la Empresa de Transporte Común haya sido cargado a su tarjeta Mastercard Crédito elegible y/o haya sido adquirido con los puntos ganados por un Programa de Recompensas elegible relacionado con su tarjeta (por ejemplo, puntos de millas por viajes). Para que un tarjetahabiente sea elegible para la cobertura deberá pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su tarjeta Mastercard Black Crédito elegible.

- La Cobertura es efectiva sólo si el viaje es comprado antes de que la Persona Asegurada sea alertada de cualquier circunstancia que pueda llevar a la cancelación de su viaje.



Cobertura de Cancelación de Viaje:

Los beneficios podrán ser proporcionados por los viajes que son cancelados debido a una muerte inesperada, Lesión o Enfermedad Seria de la Persona Asegurada, del compañero(a) de viaje o de un Miembro Inmediato de la Familia de la Persona Asegurada.

- Esta cobertura brinda beneficios de hasta 3.000 USD* por pérdida del viaje y/o gastos de acomodaciones pagados por adelantado por la Persona Asegurada; y
- Por los cuales la Persona Asegurada es legalmente responsable y que no puedan recuperarse mediante ninguna otra fuente antes de la fecha de comienzo del viaje.

Cobertura de Exceso:

Estos beneficios complementan la responsabilidad de la Empresa de Transporte Común por Inconvenientes de Viaje.

- Los Beneficios aplican antes del comienzo del viaje, y no son aplicables una vez el viaje haya comenzado.

Retraso de Viaje:

Se define como el evento en el que se retrasa la salida del Transporte Común, en el que la Persona Asegurada había arreglado para viajar, por lo menos cuatro (4) horas consecutivas a partir del tiempo especificado en el itinerario suministrado a la Persona Asegurada. Este beneficio es una cobertura primaria.

El Tipo de cobertura que usted recibe:

Este seguro cubre todas las compras necesarias y esenciales, para refrescos, comida, gastos de hotel y las pérdidas de transporte al aeropuerto como consecuencia de un retraso de por lo menos cuatro (4) horas consecutivas a partir del tiempo especificado en el itinerario suministrado a la persona asegurada de la partida del medio de Transporte Común en el que el asegurado había arreglado para viajar.

• Carta Schengen

Ahora su Mastercard Black le facilita aún más su viaje a Europa. Tarjetahabientes Mastercard Black™ que utilicen la Tarjeta para comprar los billetes de avión para su viaje a Europa, reciben un mínimo de € 30.000 en la cobertura del seguro de salud de emergencia cuando viajan a los países miembros del Tratado de Schengen.

Los países Schengen incluyen:

Austria, Alemania, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Italia, Noruega, Portugal, Luxemburgo, España, Suecia y Holanda.

• Protección contra robo en cajeros automáticos

En caso de robo o asalto durante o después de un retiro en cajero automático con su tarjeta Mastercard Black, esta protección le repondrá el dinero robado.

• Garantía Extendida

Con la Cobertura de Garantía Extendida, usted cuenta con la tranquilidad de que sus compras realizadas con su tarjeta Mastercard Black estarán protegidas más allá de la garantía original del fabricante o garantía propia de la tienda.

Esta cobertura extiende los términos de la garantía original del fabricante o de la tienda hasta por un (1) año. De esta forma, las compras cubiertas que dejen de funcionar de forma satisfactoria y requieran reparaciones durante el período cubierto estarán protegidas. Si un plan de garantía opcional es adquirido con el artículo (además de la Garantía del fabricante o Garantía propia de la tienda), la Garantía del fabricante o Garantía propia de la tienda, según sea el caso, se extenderá hasta por un (1) año adicional después de que ambas (la Garantía del fabricante o Garantía propia de la tienda y la Garantía opcional adquirida) terminen su período de cobertura, siempre y cuando los períodos de Garantía combinados no excedan tres (3) años.



• Protección de compras

Queremos que pueda disfrutar al máximo su experiencia de compra. Por eso, protegemos la mayoría de las compras que realice con su tarjeta Mastercard Black. De esta forma usted cuenta con protección en caso de hurto o daño accidental durante los primeros noventa (90) días posteriores a la fecha de compra (indicada en el recibo de la tienda).

Seguros

• WI FI Boingo

Boingo Wi-Fi para los tarjetahabientes de Mastercard brinda acceso ilimitado gratuito a más de 1 millón de hotspots alrededor del mundo con una velocidad de banda ancha hasta 4 veces mayor que el promedio global. La ubicación de los hotspots está en una amplia red de aeropuertos, restaurantes, hoteles, arenas, estadios, medios de transporte y vuelos.

Elegibilidad

Boingo Wi-Fi es ofrecido sin costo adicional a los tarjetahabientes de Mastercard que sean elegibles. Los titulares de tarjeta elegibles tendrán que registrarse creando una cuenta de Boingo.

El servicio de red Wi-Fi es proporcionado por Boingo

Al suscribirse a este beneficio, usted acepta que Mastercard no es responsable ni garantiza la calidad, seguridad, cobertura o disponibilidad de la red Boingo, de los puntos de acceso Wi-Fi o asociados, y usted está de acuerdo en que el uso de la red Wi-Fi de Boingo es bajo su responsabilidad.

El uso de los servicios Wi-Fi está regido por los términos de Boingo

El uso de los servicios Wi-Fi de Boingo está sujeto al acuerdo de cliente de Boingo, al acuerdo de licencia de usuario y a otros términos y condiciones legales aplicables, incluidos los términos de uso, privacidad y políticas de seguridad de Boingo disponibles en www.boingo.com. Usted tendrá la oportunidad de revisar el acuerdo de cliente de Boingo, el acuerdo de licencia de usuario y otros términos y condiciones legales aplicables antes de inscribirse para un plan Boingo Wi-Fi de Mastercard.

Límite de 4 dispositivos

Los titulares de tarjeta Mastercard elegibles podrán conectar hasta cuatro dispositivos en cualquier momento a la red Wi-Fi mantenida por Boingo y sus asociados.

Cambios en los Servicios de Boingo y Puntos de Acceso

Los puntos de acceso disponibles en la red de Boingo están sujetos a cambios en cualquier momento. Visite <http://wifi.boingo.com> para una lista vigente de puntos de acceso.

Afiliación

Para tener entrada a cualquier punto de acceso Wi-Fi de Boingo gratuitamente a través del Plan de Beneficios Wi-Fi de Boingo Mastercard, los titulares de tarjetas elegibles deberán inscribirse primero en el plan de Mastercard a través de Boingo y crear una nueva cuenta con Boingo. La inscripción en el plan Boingo Wi-Fi para Mastercard está limitado únicamente a los titulares de tarjetas autorizados.

¿Ya tiene un plan de Boingo?

Si usted ya está pagando un plan de suscripción de Boingo, su plan existente no se cancelará automáticamente al inscribirse en el Plan de beneficios Wi-Fi Mastercard de Boingo. Si desea cancelar su plan de suscripción ya pago, debe llamar a la línea dedicada del Plan de beneficios Wi-Fi Mastercard de Boingo al +1 800-914-368. Para números de teléfono locales o métodos de contacto adicionales, visite <https://mastercard.boingo.com/contact-us>.

Terminación y cancelación

Este beneficio no es transferible y puede ser terminado por incumplimiento de los términos y condiciones, así como por el abuso de su cuenta Wi-Fi de Boingo. Este beneficio está sujeto a cambios o cancelaciones sin previo aviso.



• Priority Pass

El programa Priority Pass proporciona a los tarjetahabientes elegibles de Mastercard Black™ acceso a más de 800 salas VIP en los aeropuertos principales de más de 120 países de todas partes del mundo, con todos sus privilegios. Independientemente de la aerolínea, la membresía de viajero frecuente o la clase del boleto comprado, los tarjetahabientes elegibles de Mastercard Black disfrutarán de todas las comodidades de sala de aeropuerto.

Quiénes son elegibles:

Los tarjetahabientes de Mastercard Black™ que tengan una tarjeta Priority Pass emitida a su nombre.

Cómo funciona el Programa Priority Pass:

- Antes de viajar, los tarjetahabientes pueden entrar a www.prioritypass.com y ver un directorio de las salas de aeropuertos disponibles en el mundo entero.
- Los tarjetahabientes elegibles deben presentar sus tarjetas como miembros de Priority Pass para obtener su admisión; se permiten invitados a discreción de cada salón.
- Los tarjetahabientes disfrutarán de refrescos, periódicos y televisión de cortesía. Además, hay acceso a instalaciones de oficina, incluyendo teléfono, fax, internet y salones de conferencia (sujeto a disponibilidad).so.

• MasterCard Traveler Rewards

Mastercard Traveler Rewards, es una plataforma de recompensas internacional, la cual está integrada a la Tarjeta de crédito Mastercard Black. Con el objetivo de que pueda disfrutar al máximo su experiencia de compra al viajar a Estados Unidos, usted cuenta con Mastercard Traveler Rewards. Gracias a esta plataforma, podrá acceder a promociones y descuentos exclusivos en marcas de lujo que hemos seleccionado cuidadosamente.

Mastercard Traveler Rewards está integrada a su tarjeta de crédito Mastercard Black, y le permitirá recibir las recompensas de crédito automáticamente en el estado de cuenta de la Tarjeta Mastercard Black con la que haya realizado la compra. Elija entre los diferentes comercios asociados de la siguiente lista y comience a disfrutar estos beneficios.

• Travel Service MasterCard

Asesor Personal de Viajes está siempre a tu disposición para elaborar planes personalizados, hacerte recomendaciones y brindarte acceso exclusivo a beneficios y comodidades de acuerdo con tus preferencias. Atención preferencial y una gama amplia de beneficios como desayuno diario complementario en más de 1.200 de los mejores hoteles del mundo.

• MasterCard Global Service

Si se encuentra en una situación de emergencia la cual está relacionada con su tarjeta, llame a Mastercard Global Services™ inmediatamente para informarnos sobre su robo o pérdida de la Tarjeta.

Para llamar a Servicios de Emergencia desde Chile marque 800-395-247.

Si está en el extranjero, marque

1-636-722-8882 directo sin cobrar a los Estados Unidos. Para más información revisa www.mastercard.cl

• Concierge & Servicios

El tarjetahabiente de Mastercard Black™ espera lo mejor en todos los aspectos de su vida. Por eso, el Mastercard® Concierge trabaja incansablemente para ayudarlo a cumplir dicho objetivo. Es como tener a su disposición un asistente personal al teléfono, las 24 horas del día. Con más de 60 oficinas alrededor del mundo y un equipo de agentes que habla 35 idiomas, los asistentes personales de Mastercard Concierge ponen todo su esfuerzo hasta en el más mínimo detalle, lo que les permite superar las expectativas del tarjetahabiente, sin importar dónde se encuentre.



Además, si se encuentra en una situación de emergencia y necesita informarnos sobre la pérdida o robo de su tarjeta, solicitar el reemplazo de una tarjeta de emergencia o anticipo de efectivo de emergencia, asistencia médica de viaje o saber detalles de los beneficios de su tarjeta, cuenta con la facilidad de comunicándose a un solo número telefónico acceder a los agentes de Mastercard en todo el mundo, las 24 horas del día. De este número telefónico se puede también conectar con el emisor de su tarjeta Mastercard Black para detalles de su saldo de cuenta, identificar transacciones en su factura y demás información acerca de actividad en su tarjeta.

Experiencias especiales

El equipo de Mastercard Concierge le puede proporcionar información sobre cómo acceder a todo tipo de experiencias especiales, tales como clases de cocina con chefs reconocidos, clases de golf con profesionales de la PGA, vuelos en aviones de caza, safaris y alquiler de islas privadas, entre muchas más. Descifrar el “cómo” es más de la mitad del reto, y nuestros asistentes personales lo hacen fácil para ti.

Servicios de Información

Ya sea de negocios o de placer, nuestro equipo de asistentes personales puede proporcionarle detalles y consejos sobre destinos de viaje, protocolo de negocios en países extranjeros y requisitos de pasaportes y visados. También pueden brindarle información sobre tours, entretenimiento, deportes, ferias y exhibiciones; así como recomendaciones de restaurantes en todo el mundo.

Recordatorios

Usted puede registrar fechas especiales, incluyendo aniversarios, cumpleaños, vencimiento de documentos, renovación de pólizas de seguros y días festivos. Gracias a este servicio usted no olvidará nunca más una fecha importante.

Referencias

Si necesita ayuda para conseguir servicios de confianza, nuestros asistentes personales pueden recomendarle servicios comerciales (por ejemplo, secretarías y mensajería); servicios locales y para el hogar (por ejemplo, plomeros, electricistas, niñeras y entrenadores personales); y servicios profesionales (por ejemplo médicos, dentistas y abogados). Los asistentes personales de Mastercard Concierge tienen esta valiosa información y mucha más a su alcance.

Búsqueda y entrega de regalos

Encontrar el regalo perfecto toma tiempo y esfuerzo. Como expertos en la búsqueda local e internacional de todo tipo de artículos, el equipo de Mastercard Concierge se encargará de gestionar su compra y entrega. Un servicio exclusivo más que brinda tranquilidad total a los tarjetahabientes de Mastercard Black.

• Priceless Cities

Disfruta de una ciudad con vistas y sonidos memorables. La Tarjeta Mastercard Black es la mejor tarjeta de crédito para dar rienda suelta a experiencias únicas, que te da acceso preferencial a nuestras más exclusivas ofertas, incluyendo eventos VIP, oportunidades privilegiadas, promociones especiales y más.